

Providencia, martes, 9 de septiembre de 2025

EX. DAC N° 10546/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades**; teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde**; los **art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales**; el **art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014**, que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios**.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 18233, de fecha 8 de Septiembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente PROVISORIAS sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII CON FECHA 05/09/2025.

- Tipo de Patente	: PROVISORIAS
- Rol	: 5-702048
- Nombre o Razón Social	: L&L SPA
- Rut Empresa	: 77367659-3
- Dirección	: PROVIDENCIA 2030 LOCAL 8
- Giro	: LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS ALMACEN SEGUN RESOLUCION SANITARIA N°2413595183 DEL 26/11/2024 SIN VENTA DE ALCOHOL, PROVISORIA AL 19/01/2026 FALTA RECEPCION FINAL

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/mmf.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente